

Podemos tras la rendición griega*

Michel Husson, VIENTO SUR, 13 de noviembre de 2015

En esta nota breve se discute el proyecto del programa económico de Podemos tratando de integrar las enseñanzas que se pueden extraer de la experiencia griega¹. Comienza con algunas reflexiones metodológicas sobre la cuestión programática antes de analizar la posición de Podemos sobre la deuda.

¿Qué es un programa de transformación social?

Ante todo, un programa de transformación social debe fijarse objetivos. Desde este punto de vista, el borrador del programa económico de Podemos (recibido el 15 de octubre) enuncia cuatro objetivos económicos:

1. Crear empleos decentes y reducir el desempleo.
2. Atender la situación de las personas más afectadas por la crisis y disminuir la pobreza y la desigualdad, incluyendo la discriminación de género.
3. Transformar el modelo productivo y hacerlo más sostenible.
4. Disminuir el peso de la deuda pública y privada.

El proyecto de programa detalla a continuación once medidas prioritarias²:

1. renta garantizada contra la pobreza ;
2. plan de transición energética;
3. empleos decentes para todos y todas;
4. política presupuestaria expansionista compatible con una reducción gradual del déficit público;
5. reforma fiscal;
6. plan para la igualdad de género y para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo;
7. reforma de las pensiones;
8. desarrollo de un nuevo modelo industrial;
9. extensión del sector bancario público;
10. reestructuración de la deuda;
11. creación de un Parlamento para la zona euro.

Evidentemente, todas estas medidas van en la buena dirección, pero mezclan horizontes totalmente diferentes: por ejemplo, el desarrollo de un nuevo modelo industrial no es, por definición, una medida inmediata, del mismo modo que la creación de un Parlamento para la zona euro no la puede ser decidir solo el gobierno español.

Se debería mejorar la presentación modificando la estructura del documento de forma que las medidas que se pueden poner en pie de forma inmediata aparezcan articuladas con los procesos de transformación que conllevarían. En 2011, un grupo de economistas

* Michel Husson, « [Podemos après la reddition grecque](#) », *note hussonet* n°91, 10 Novembre 2015.

Traducción: VIENTO SUR.

¹ Tras haber participado en la Comisión para la verdad de la deuda griega, he aceptado la invitación de Nacho Ávares para participar en la Comisión de expertos económicos de Podemos. Esta nota discute el "borrador del programa económico" que se ha puesto en circulación entre los expertos. Llega un poco tarde y soy consciente que los "economistas deberían quedar en segunda fila" para retomar una fórmula de Keynes.

² Collectif, « [Transformation sociale : une fusée à trois étages](#) », 28 novembre 2011.

vinculados al Front de Gauche (en Francia) intentó realizar una definición programática afirmando que la transformación social era un "*cohete con tres pisos*³". E insistía en la importancia de articular esos tres "*pisos*":

- Primer piso: tomar el control

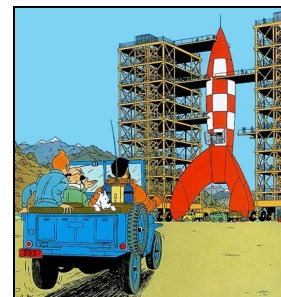
Iniciar la ruptura, afianzar la legitimidad de la experiencia

- Segundo piso: bifurcar

Afianzar el proceso de transformación

- Tercer piso: reestructurar

Iniciar un nuevo modelo de desarrollo



A partir de ahí, el documento en cuestión deducía siete principios-guía para la puesta en práctica de ese proceso de transformación social:

1. Nada es posible sin desembarazarse de la hipoteca de la deuda
2. Nada es posible sin modificar la repartición de la renta
3. Es necesaria la ruptura y debe apoyarse en una legitimidad conquistada a base de medidas inmediatas
4. La ruptura se enfrentará a medidas de represalia a las que es preciso anticiparse con contra-medidas
5. Las medidas inmediatas deben poner en marcha la transición hacia otro modelo de desarrollo
6. La ruptura se debe hacer en nombre de un proyecto de refundación de Europa
7. La legitimidad del programa debe reforzarse mediante el ejercicio de nuevos derechos

Incluso aunque no sea posible transferir el método seguido en Francia, podemos inspirarnos en esos principios para analizar el proyecto de programa económico de Podemos. Este programa representa, sin duda, un proyecto coherente, que asocia de forma hábil una lógica de conjunto keynesiana con una perspectiva de transición ecológica. Pero no dice nada sobre los obstáculos y las resistencias a las que se va ver enfrentado, en la medida que se orienta a un cambio profundo en el reparto de la riqueza y del poder. Por ejemplo, sin salirnos del ámbito económico, no dice nada sobre la dependencia de las inversiones internacionales que afluyen actualmente a España atraídas por los costes salariales. Al fin y al cabo, se podría argumentar, no se trata mas que de un programa económico que no entra en consideraciones políticas. Pero cualquier distinción entre los objetivos económicos y sociales y las condiciones políticas para su puesta en práctica constituye un grave error, porque resta credibilidad al proyecto y en la medida que no señala por delante la necesidad de una movilización social, se priva de un punto de apoyo decisivo.

Pero este criterio queda mucho más claro en el punto en el que se trata la cuestión de la deuda.

³ Por el momento esta parte del documento solo está disponible en inglés.

Octubre de 2014: la propuesta “Auditoría y reestructuración de la deuda”

Evidentemente, la cuestión de la deuda es central (puede que en España menos que en Grecia) y por ello es interesante referirse a la resolución adoptada en la Asamblea de Podemos en octubre de 2014⁴, en especial, porque es previo a la experiencia griega. Aquella resolución tomaba como punto de partida que la *"reestructuración (de la deuda) es condición sine qua non para la aplicación de cualquier programa económico que tenga como objetivo la recuperación de las condiciones económicas y de bienestar de la población"*. A continuación el problema de la deuda se abordaba bajo una doble perspectiva: la auditoría y la reestructuración.

"Por un lado", es necesario "llevar a cabo una auditoría desarrollada por expertos independientes bajo control social efectivo" y, en relación a este punto, el documento desarrolla argumentos clásicos a favor de tal procedimiento.

"Por otro lado, es necesario iniciar una estrategia para la reestructuración ordenada de la deuda, tanto pública como privada". La mejor sería "que dicha reestructuración trascienda el ámbito estatal para acometerse de forma coordinada, al menos, entre las economías periféricas europeas" pero, en caso contrario, "cuando no se den las condiciones políticas para la solución coordinada a nivel internacional (...) no por ello debe descartarse la posibilidad de promover el proceso de reestructuración de forma unilateral".

Un poco más adelante, el texto volvía sobre este último punto: *"Insistimos en que si, a pesar de la convergencia de intereses, no existe una convergencia de voluntades a nivel político entre los estados periféricos, España deberá comenzar a acometer la reestructuración en solitario o en compañía de aquellos países que estén dispuestos a ello"*.

Retrospectivamente, Podemos contaba con *"el peso económico de España en el interior de la Eurozona y el monto de su deuda externa (que) viabilizan la posibilidad de liderar dicho proceso o, en caso extremo, de que sus propuestas deban ser seriamente consideradas por parte de los acreedores"*. Al mismo tiempo, Podemos se marcaba como objetivo un acuerdo cooperativo: *"Es fundamental que la estrategia de reestructuración revista naturaleza cooperativa entre acreedores y deudores y no prime, como en el caso griego, los intereses de los primeros frente a los segundos"*. En el caso griego, que ya se tomaba como referencia, las reestructuraciones impuestas por la Troika, que iban dirigidas a *"alargar en el tiempo las transferencias de recursos hacia los acreedores"*

Esta referencia a Grecia permite preguntarse si, al fin y al cabo, esta opción programática no está puesta en cuestión por la propia experiencia griega. La estrategia diseñada en la resolución de Podemos estaba articulada en base al siguiente planteamiento fundamental: la búsqueda de una coalición con otros países periféricos y la auditoría de la deuda permitirían construir una legitimidad y una mejor relación de fuerzas con los acreedores, con la amenaza de una ruptura unilateral (*"en solitario"*).

Evidentemente, estas dos ideas -apoyarse en una auditoría interior y posibles alianzas a nivel europeo- son coherentes. Pero una de las lecciones fundamentales de la experiencia griega es, sin duda, que la ruptura debe plantearse como primer paso bajo la forma de una

⁴ Alberto Montero Soler, Bibiana Medialdea García y Nacho Álvarez Peralta, *"Auditoría y reestructuración de la deuda: una propuesta para Podemos"*, Octubre de 2014.

moratoria unilateral; dicho de otra forma, de una suspensión de los pagos vinculados a la deuda. Después viene la auditoria y la búsqueda de la ampliación y, sobre todo, las medidas inmediatas orientadas a establecer una legitimidad popular en torno a tal medida; algo así como: *"suspendiendo los pagos de la deuda, podemos aumentar el salario mínimo"*.

Otra lección de la experiencia griega es, evidentemente, la violencia de las instituciones europeas que el gobierno de Tsipras no había previsto. En la resolución de Podemos nos encontramos con la misma subestimación cuando hace referencia a la cooperación entre *"acreedores y deudores"*. Las medidas que se anuncian (*"renegociación de tipos de interés"*, *"periodos de carencia"*, *"alargamiento de los plazos de vencimiento"*, *"amortización"*) son, en el fondo, las mismas que Varoufakis había propuesto en las *"negociaciones"* con las *"instituciones"*. Y las *"quitas parciales"* no se citan más que en último lugar, sin que se precise cual debería ser su amplitud.

Octubre 2015: el borrador de programa económico

Un año más tarde, ¿se han extraído las lecciones de la experiencia griega? Se puede analizar el proyecto de programa de 2015 en base a los dos ejes de la resolución de octubre de 2014: la auditoría y la reestructuración.

Respecto al primero, la auditoria de la deuda desaparece, de hecho, como eje central. Se le relega al rango de medida de acompañamiento. El texto solo menciona que la *"la auditoría de la deuda española (...) debería servir para arrojar luz sobre el proceso de crecimiento y recomposición interna de la deuda"*. Ciertamente se afirma la necesidad de reducir el peso de la deuda: *"los recursos destinados al pago de la deuda, la vulnerabilidad frente a los mercados financieros y el lastre sobre la demanda interna obligan a reducir su monto con un reparto justo de las cargas"*. Sin embargo, el eje principal de una estrategia alternativa consiste en terminar con la austeridad para impulsar el crecimiento económico e incrementar la inflación, de forma que la *"ratio deuda/PIB se reduzca más rápidamente"*

El documento también parte de una modificación del *"calendario actual de reducción del déficit público, alargando el plazo, para hacer compatible el principio de estabilidad presupuestaria con los objetivos de reducción del empleo, atención a las necesidades sociales y modernización económica"*. Dicho de otro modo, no se pone en cuestión el *"principio de estabilidad presupuestaria"* y, para justificar este aplazamiento el documento se basa en el argumento de la *"situación absolutamente excepcional que supone una tasa de paro del 22%"*, pero precisando que *"en el contexto del actual Pacto de Estabilidad y Crecimiento"*, no se pone en cuestión.

De ese modo, el programa de Podemos se presenta como *"perfectamente compatible con la reducción del déficit público y la deuda pública"* incluso si *"esta no puede ser la única prioridad de un gobierno preocupado por las necesidades de la mayoría"*.

Esta posición es, por otra parte, contradictoria con la voluntad totalmente legítima de *"derogar y devolver a su estado anterior el artículo 135 de la Constitución Española"*⁵. Este artículo, modificado en 2011, otorga una *"prioridad absoluta"* al servicio de la deuda.

⁵ Jérôme Duval, ["El cambio constitucional del PSOE que nos somete a la esclavitud de la deuda es ilegal"](#), CADTM, 25 de septiembre.

Estipula que *“Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria”*; que *“El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados miembros”* y que, en fin, *“El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación con el producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea”*. Así pues, ¿cómo rechazar estas disposiciones y continuar situándose *“en el contexto del actual Pacto de Estabilidad y Crecimiento”*?

La única forma para reestructurar la deuda que se plantea para España es un *“alargamiento de su plazo”*. Un objetivo más ambicioso sólo se puede alcanzar si se extiende a nivel de la zona euro *“con una agenda que impulse una estrategia multilateral de reestructuración de la deuda en el marco de la zona euro”*. Se hace referencia a una conferencia europea que tendría como objetivo exigir una intervención del BCE (Banco Central Europeo) para modificar *“los plazos de vencimiento de las deudas europeas en circulación”* y reestructurar *“las deudas públicas de las economías de la zona euro que excedan del 60% del PIB”*.

A nivel más general, el documento avanza un proyecto de refundación de la Unión Europea. Se deberían reformar los estatutos del BCE par que *“pueda actuar como prestamista en última instancia”*. Se deberían democratizar las instituciones europeas y Podemos propone la puesta en pie de una *“Cámara Parlamentaria de la Eurozona, formada por representantes de los distintos parlamentos nacionales (...) con verdadera capacidad legislativa y de control político”*.

Más que mencionar la posibilidad de “quitas posibles”, el documento insiste (con razón) en un mejor reparto de *“las consecuencias económicas y sociales del elevado endeudamiento privado y público de nuestra economía”* y propone *“una redefinición de los pagadores últimos de la factura”* que podría realizarse fundamentalmente a través de *“un impuesto a las entidades financieras que canalice la devolución de los fondos prestados”*.

Está bien la clausula que precisa que *“en todo caso, en ausencia de una voluntad colectiva en el Eurogrupo para avanzar en la reestructuración de la deuda de las economías de la zona euro, una estrategia alternativa debería comenzar a dar pasos en solitario”*. Pero, parece evidente, que se trata de una clausula de tipo subordinado. El proyecto no fija más que objetivos sub-dimensionados y establece la hipótesis de un posible acuerdo y de un proceso de transformación de las instituciones europeas basado en una lógica de cooperación. De ahí que se puede decir que el proyecto de programa económico no saca las verdaderas lecciones de la experiencia griega. Todo el mundo ha podido constatar que la voluntad de convencer a la Troika, de encontrar una salida racional y cooperativa se ha enfrentado con un muro. Ciertamente que el peso económico de España es mayor que el de Grecia, pero la única forma de avanzar realmente hacia un alivio significativo de la deuda es crear una relación de fuerzas inicial declarando una moratoria unilateral. Es preciso *“comenzar a dar pasos en solitario”*; sí, *“comenzar”* sin esperar a la constatación previsible de una *“ausencia de una voluntad colectiva en el Eurogrupo”*.